

**INFORME DE GERENTE  
DE LA COMPAÑÍA CLISACE CLINICA SANTA CECILIA CIA. LTDA.  
POR EL EJERCICIO 2015**

---

Cuenca, 11 de abril de 2016

Yo, Iván Patricio Brito Pauta, designado Gerente de CLISACE CLINICA SANTA CECILIA Cía. Ltda. en junta general de socios realizada el día 27 de marzo de 2014 en estricto cumplimiento de lo que establece los estatutos y reglamentos de la compañía y de todas las disposiciones legales vigentes, presento a consideración de Ustedes el informe de gerencia correspondiente al periodo comprendido entre del primero de enero al 31 de diciembre de 2015.

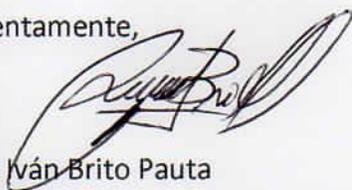
- 1.- La clínica ofreció sus servicios entre enero y septiembre del año 2015, ya que por decisión de los socios cerro sus instalaciones para iniciar en lo posterior la fase de disolución y liquidación anticipada de la empresa.
- 2.- Durante este período se presentó la renuncia a la presidencia del Dr. Patricio Montesdeoca siendo reemplazado en dicho cargo por el Dr. Eddy Ochoa Gavilánez.
- 3.- Entre enero y septiembre del año 2015 se hospitalizaron 588 pacientes y por emergencias 341pacientes.
- 4.- Se ha procedido a realizar la cancelación de las liquidaciones de los empleados que han presentado sus renuncias las mismas que han sido legalizadas en el Ministerio de Relaciones Laborales.
- 5.- En reunión de socios llevada a cabo el 10 de septiembre de 2015, luego de las deliberaciones de los socios y con la presencia del Dr. Eugenio Fernández, abogado especialista en Derecho Laboral y el Dr. Pablo Regalado, especialista en Derecho Societario por unanimidad los socios tomamos la decisión de cerrar las instalaciones de la empresa y realizar un aporte en calidad de préstamo de 2.500 dólares cada socio y en caso de los Dr. Patricio Montesdeoca y Dra. Laura Vega con la cantidad de 1.250 dólares cada uno, en relación a las participaciones que tienen en la empresa.
- 6.- Con dicho aporte se inicia la liquidación de los empleados y se le encarga al Dr. Teodoro Gonzales Argudo para que en representación del gerente inicie los trámites correspondientes.

- 7.- En junta general de socios realizada el día 15 de septiembre de 2015 se decide autorizar al Dr. Iván Patricio Brito Pauta para que en representación de CLISACE Clínica Santa Cecilia Cía. Ltda. proceda con la venta de bienes muebles e inmuebles de la empresa para con el dinero que se obtenga cancele todos los pasivos (deudas) que la empresa mantenga.
- 8.- Se ha procedido a dar por terminado cada uno de los contratos de los diferentes permisos que como empresa prestadora de servicios de salud de debía tener vigente, licencia ambiental en la Comisión de Gestión Ambiental, la renovación que se debería hacer del Reglamento de Seguridad Ocupacional ante el Ministerio de Relaciones Laborales.
- 9.- Las facturas emitidas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) por hospitalización, fueron dadas de baja, porque su cobro no es el deseado, de igual manera, al no existir cuentas por cobrar, se liquidó la provisión para cuentas de dudoso cobro.
- 10.- Se hizo un inventario físico de los activos fijos a fin de establecer su existencia y se clasifico a los que nos pueden generar posibles ingresos, por tanto, los activos que ya cumplieron su vida útil o están dañados, fueron dados de baja.

Durante el año 2015 se procedió a la venta de algunos activos fijos de la clínica, cuyas facturas constan en los informes de contabilidad.

Los activos fijos que posiblemente se puedan comercializar fueron reclasificados a la cuenta activos no corrientes disponibles para la venta, dejándolos a un precio razonable en el mercado, por tanto, el gasto de depreciación sufrió un incremento durante el año 2015.

Atentamente,



Dr. Iván Brito Pauta

GERENTE CLISACE CLINICA SANTA CECILIA CIA. LTDA.